Formato SH205-00-05

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN NO. 0977 de 2016

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.
Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o.: Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es: Invitacion a Socializacion avances actualizacion DRMI en el Centro Empresarial Cacique de la ciudad de Bucaramanga, el dia viernes 6 de mayo de 2016

Parágrafo: La presente resolución es prórroga

Nombres y apellidos completos del comisionado:			**Cédula de Ciudadanía:**	
DANIEL MARIA PARRADO RAMIREZ			19.285.758 de Bogotá	
Cargo :	**Tipo Vinculación:**	**Código:**	**Grado:**	**Asignación básica mensual:**
Profesional Universitario Especializado	Carrera Administrativa	335	3	$4.812.325

Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL

FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Dias: 1	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:	
6	MAYO	2016	6	MAYO	2016	Sin pernoctar:	1

ARTÍCULO 2o.: Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISIÓN	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BUCARAMANGA		$111.424
SUBTOTAL :		$111.424
(1) VALOR DE VIATICOS :	$111.424	

ARTÍCULO 3o.: Los gastos de viaje de la presente comisión serán atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehículo	Nombre del Conductor
Vehículo a cargo de la Alcaldía				
Transporte Aéreo contratado				
Tiquetes de Peajes				
tiquetes terrestres		X	$40.000	
Tiquetes Aéreos				
(2) VALOR GASTOS DE VIAJE :			$40.000	
(1) + (2) VALOR TOTAL DE COMISION :			**$151.424**	

SON (EN LETRAS) : CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE

ARTÍCULO 4o.: Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos y pasajes, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acuerdo 011 de 2015 decreto 317 del 21 de diciembre de 2015	2.4.1.1.1.2.2.10-01	Gastos de Funcionamiento	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO 5o.: El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con las normas vigentes. Para el Informe de Gestión de Viajes, utilizará el Formato SH205-01-05 y anexará lo que considere pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, 06 MAY 2016

Secretario de Hacienda
Visado

Alcalde Municipal

Secretario Privado

Proyectó: ndiaz

FECHA: 06 MAY 2016
RECIBIDO:
PUBLICACIÓN: 1781
1:38 pm